



///Plata, 30 MAY 1988

VISTO el proveído resolutivo obrante a fs.7 por el cual se facultó a la Presidencia para constituir una Comisión "ad-hoc" para que se aboque al estudio de antecedentes y proponer un proyecto de Ordenanza que resuelva en su totalidad la integración, funcionamiento, etc. de la Dirección de Servicios Sociales,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Constituir con las siguientes personas la Comisión "ad-hoc" que deberá abocarse al estudio de antecedentes y proponer un proyecto de Ordenanza que resuelva en su totalidad la integración, funcionamiento, etc. de la Dirección de Servicios Sociales:

Prosecretaria General	Cra.Mercedes Beatriz Molteni.
Directora de Servicios Sociales	Cra.Liliana Rosa Zaffar.
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas	Dr.Héctor Omar Buschiazzo.
Consejero Superior	Dr.Néstor Angel Menéndez.
Representante de ATULP	D. Oscar Eduardo Godoy.
Representante del SOEME	D. Omar C. De Paola.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Dirección de Servicios Sociales, a los integrantes designados, a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP) y al Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad y la Educación (SOEME); cumplido, pase a sus efectos a la Dirección de Despacho de Consejo Superior y Comisiones.

RESOLUCION Nº.....

308

D.G.G.
nel

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

Ing. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA